

CHACRAS DE CORIA,

9 SET 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 21388/2017, en el cual se tramita la **EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE DOCENTES EFECTIVOS**, pertenecientes al **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** efectuada en esta Facultad, conforme lo establecido en la Ordenanza N°591/2017-CD., y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación de Docentes Efectivos elevó, oportunamente, la respectiva acta en donde consta el informe final de la misma, otorgándole al Ing.Agr.Alejandro Javier TONOLLI, la calificación de SATISFACTORIO.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere aprobar la evaluación realizada.

Que tratado por el Consejo Directivo, resolvió aprobar el mencionado dictamen otorgando la calificación respectiva.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en la **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES EFECTIVOS** del **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** de esta Facultad, conforme lo establecido en la Ordenanza N°591/2017-CD. y que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Ing.Agr.Alejandro Javier TONOLLI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	SATISFACTORIO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

193

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias -UNCUYO

Dra. Ing. Agr. MARTA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



CHACRAS DE CORIA,

VISTO:

El EXP-CUY: 14968/2019, donde obra el pedido de **renuncia condicionada** conforme a lo establecido en el Decreto Nacional nº8820/62, solicitado a partir del **01 de AGOSTO de 2019**, presentado por el **Prof.Ing.Agr.María Rosa FURLANI**, a los efectos de poder **iniciar sus trámites jubilatorios**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N°2 de la Circular 41/2016 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Personal de esta Facultad se informa la situación de revista de la citada profesional.

Que se adjunta el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas en el art.9º de la Ordenanza N°32/2016-R.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA, conforme a los términos establecidos en el Decreto Nacional N°8820/62, del siguiente **Personal DOCENTE UNIVERSITARIO**

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	FURLANI, María Rosa
D.N.I.	11.105.205
CUIL o CUIT	27-11105205-6
LEGAJO N°	15.521

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Carácter	Efectivo
N° de Resol.designación	743/2007-CS.

3. Término de la última designación	
Desde	12 de DICIEMBRE de 2007
Hasta	